

La SMC, sus colaboradores y accionistas estamos comprometidos con el cumplimiento de las normas establecidas por el Estado Peruano contra la Corrupción, el Soborno, Lavado de Activos, Trafico de Influencias, Colusión y Financiamiento del Terrorismo en nuestras instalaciones y en todas las actividades en los cuales brindamos nuestros servicios, prohibiendo los pagos ilegales, entrega de regalos y otras conductas impropias cumpliendo con todas las normas nacionales e internacionales

Los lineamientos de nuestra política son:

- Tolerancia cero a los actos de soborno.
- Estricto cumplimiento de las leyes Anti Soborno que son aplicables y los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Fomento de acciones en la lucha preventiva contra el soborno.
- Detección, prevención y enfrentamiento al soborno.
- El establecimiento y mantenimiento de un Sistema de Gestión Antisoborno.
- La mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

Cualquiera que dentro de la organización incumplan unas de las disposiciones de esta política, previas investigaciones serán sometidos a una medida disciplinaria, que puede incluir la desvinculación y/o notificación a los organismos de fiscalización que corresponda según las normativas legales vigentes

Fecha de emisión 09/01/2024



Michelangelo Nesi
Gerente general